



Gobernación

Secretaría de Gobernación



Secretaría de Gobernación
Unidad General de Asuntos Jurídicos
Dirección General de lo Consultivo y de Contratos y Convenios

Oficio No. UGAJ/DGCCC/019/2025
Ciudad de México, 24 de enero de 2025

Asunto: Se emite dictamen y se remite hoja de firma

LIC. JUAN LUIS CORRALES RAMOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Calle 10, número 167, colonia Granjas de San Antonio, C.P. 09070
Demarcación Territorial Iztapalapa, Ciudad de México.

P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio No. SG/CG.COMAR/006/2025, por medio del cual remite a esta área jurídica la atención de observaciones formuladas al proyecto del **"Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Oficina de Representación, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ubicada en el municipio de Monterrey, Nuevo León"** (Proyecto), y solicita se emita el dictamen correspondiente.

Sobre el particular, con fundamento en el artículo 104, fracciones I y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, hago de su conocimiento que después de realizar el análisis al Proyecto de referencia, esta área emite opinión jurídica favorable, asimismo, adjunto al presente la hoja debidamente firmada por la titular de esta dependencia. Lo anterior, a fin de que se esté en posibilidad de continuar con los trámites correspondientes para la formalización del instrumento de mérito.

Finalmente, cabe señalar, que el presente dictamen versa exclusivamente sobre los aspectos jurídicos del Proyecto que nos ocupa, por lo que las cuestiones presupuestarias, técnicas, organizacionales y administrativas, se encuentran fuera del ámbito de competencia de esta área jurídica.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. ISAAC GUTIÉRREZ ARMENTA

DIRECTOR GENERAL DE LO CONSULTIVO Y DE CONTRATOS Y CONVENIOS

Lic. Yahir Adán Cruz Peralta
Coordinador de Compilación del
Orden Jurídico Nacional
Aprobó



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

COMAR
COMISIÓN MEXICANA
DE AYUDA A REFUGIADOS

cl 2 anexos

31 ENE. 2025

Lic. Alisson Eder Robles Tejeda
Director de Legislación y Estudios
Normativos
Revisó

Anexo: El que se indica

En descargo del volante: E.UGAJ.CG.25-104

HORA:
RECIBO:

RECIBIDO

COORDINACIÓN GENERAL



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Abraham González No. 48, Col. Juárez, CP. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Tel: (55) 5209 8800 www.gob.mx/segob



ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, Secretaria de Gobernación, con fundamento en los artículos 27, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 28, párrafo tercero y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 15 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político; 3 del Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria; así como 2, apartado C, fracción IV, 4, párrafo primero, 5, fracción XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, y

CONSIDERANDO

Que el párrafo segundo del artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a buscar y recibir asilo en el país, y que el reconocimiento de la condición de refugiado y el otorgamiento de asilo político se realizarán de conformidad con los tratados internacionales;

Que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados es una Comisión Intersecretarial con carácter permanente que cuenta con atribuciones para el estudio de las necesidades de los refugiados extranjeros en el territorio nacional; proponer las relaciones e intercambios con organismos internacionales creados para ayudar a los refugiados, y buscar soluciones permanentes a los problemas de los refugiados, entre otras, la cual se apoya en el ejercicio de sus funciones de un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación denominado Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados;

Que para un eficaz cumplimiento de sus atribuciones, la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados actualmente cuenta con oficinas de representación ubicadas en la Ciudad de México; Palenque y Tapachula Chiapas; Oluta Veracruz; Tenosique Tabasco; Tijuana Baja California; Guadalajara Jalisco; Saltillo Coahuila y Monterrey Nuevo León. A propósito de ésta última el 07 de junio de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Oficina de Representación en Monterrey, Nuevo León, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados*, en cuyo Artículo Primero se señala como domicilio oficial de dicha Oficina de Representación el ubicado en Calle 21 de marzo, número 2320, colonia Sierra Ventana, código postal 64780, en Monterrey, Nuevo León;

Que el fenómeno de desplazamiento internacional de los países centroamericanos ha acumulado también un número cada vez mayor de personas procedentes de diversos países de otras latitudes, lo que ha implicado que el número de personas solicitantes de la condición de refugiado en México se haya incrementado exponencialmente en los últimos años; y en términos de lo anterior, es necesario fortalecer el programa de atención a personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria;

Que a fin de mejorar, ampliar y fortalecer las capacidades institucionales de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados el 09 de septiembre de 2024 se celebró un contrato de comodato entre el Gobierno del Estado de Nuevo León y la Secretaría de Gobernación, por medio del cual se otorgó a la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados a título gratuito y temporal el uso, goce y posesión jurídica y material de un espacio físico ubicado en Avenida Dr. José Eleuterio González, No. 1990, colonia Urdiales, C.P. 64320, Municipio de Monterrey, Nuevo León, y

Que con la finalidad de proporcionar certeza y seguridad jurídica a las personas que tramitan asuntos ante las oficinas de representación de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ubicadas en Monterrey, Nuevo León, así como a las autoridades, resulta necesario hacer del conocimiento público el cambio de domicilio oficial de la Oficina de Representación en dicha entidad federativa, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente



AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO OFICIAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN, DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN MEXICANA DE AYUDA A REFUGIADOS UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN

PRIMERO. Se informa al público en general y a las autoridades locales y federales, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el domicilio oficial de la oficina de Representación de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados del municipio de Monterrey, Nuevo León, estará ubicado en Avenida Dr. José Eleuterio González, No. 1990, colonia Urdiales, C.P. 64320, municipio de Monterrey, Nuevo León, la cual tendrá un horario de atención de lunes a viernes de las 09:00 a las 18:00 horas.

En los plazos fijados en días, no se contarán los inhábiles, salvo disposición en contrario en términos de lo que señala el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEGUNDO. Los escritos, notificaciones, oficios, acuerdos, citatorios, correspondencia, requerimientos, trámites, servicios y cualquier otra diligencia relacionada con los asuntos tramitados ante esa Oficina de Representación de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados en Monterrey, Nuevo León, deberán presentarse en el domicilio mencionado en el numeral anterior.

TERCERO. En los procedimientos que se tramitan actualmente, incluidos aquellos en los que esté corriendo algún término legal, y que para la notificación correspondiente se hubiere señalado el domicilio ubicado en Calle 21 de marzo, número 2320, colonia Sierra Ventana, código postal 64780, municipio de Monterrey, Nuevo León, se deberán presentar sus promociones y documentos respectivos en el nuevo domicilio oficial señalado en el numeral PRIMERO, en días y horas hábiles. Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos procedentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. El presente Aviso entrará en vigor el día de su publicación.

TERCERO. Se abroga el *Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Oficina de Representación en Monterrey, Nuevo León, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados*, publicado el 07 de junio de 2022, en el Diario Oficial de la Federación.



Hoja de firma del Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Oficina de Representación, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ubicada en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

Dado en la Ciudad de México, a xxx de xxx del 2025.

LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN

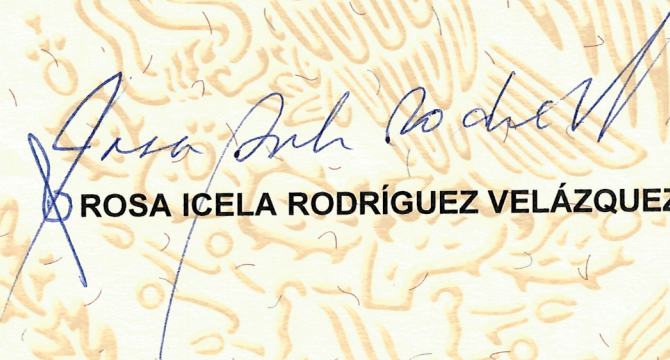
ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Hoja de firma del Aviso por el que se da a conocer el cambio de domicilio oficial de la Oficina de Representación, de la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados ubicada en el municipio de Monterrey, Nuevo León.

LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN


ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ



